

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Vicegobernador de la Provincia, C.P. Daniel GALLO el día 28 de Noviembre del corriente año a la hora 10:00, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que por ello corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 28 de Noviembre del corriente año, a la hora 10:00, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

494 / 03

